Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 729/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", I.D Nº 362512 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 27 de agosto de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 166/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación con la recomendación de adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS" – ID 362512, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; y.----------

CONSIDERANDO: QUE, conforme al Informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2019, reza: "...***a) Sistema de adjudicación: Por el lote.: B) Contrato Abierto: No: Disponibilidad Presupuestaria: Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 082/2019 por un monto de Gs. 230.782.417 (Guaraníes doscientos treinta millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecisiete) en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" Fuente 30 –" Recursos Institucionales" a ser ejecutados en el Ejercicio 2019....***".----------

QUE, el Dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 16 de agosto de 2019, expresa: "*...Que, se constata que el Comité de Evaluación ha procedido a realizar la evaluación conforme al procedimiento establecido en el art. 26 de la Ley Nº 2051/03, así como los art. 57, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y que el Informe de Evaluación se encuentra redactado conforme al art. 64º del Decreto Nº 21909/03...*" Asimismo, concluye cuanto sigue: "*...Que, por todo lo expuesto, y considerando que la propuesta de adjudicación ha sido justificada legal y técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva Informe de Evaluación con la siguiente recomendación:* ***ADJUDICAR EL LOTE 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMÉSTICOS: a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, por un monto total de Gs, 122.600.000 (Guaraníes cientos veintidós millones seiscientos mil)...2. ADJUDICAR EL LOTE 2 – SILLAS GIRATORIAS: a la firma COMACO S.R.L por un monto total de Gs. 100.376.664 (Guaraníes cien millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro).***----------

QUE, el Informe de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2019, recomienda cuanto sigue: "*...**ADJUDICAR EL LOTE 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMÉSTICOS: a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, por un monto total de Gs, 122.600.000 (Guaraníes cientos veintidós millones seiscientos mil)...2. ADJUDICAR EL LOTE 2 – SILLAS GIRATORIAS: a la firma COMACO S.R.L por un monto total de Gs. 100.376.664 (Guaraníes cien millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro)***".----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362512, **por un monto total de Gs. 230.782.417 (Guaraníes doscientos treinta millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecisiete) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal**, previstos en el Objeto del Gasto Nº 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 082/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, el Informe del Comité de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, concluye cuanto sigue: "*...**ADJUDICAR EL LOTE 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMÉSTICOS: a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, por un monto total de Gs, 122.600.000 (Guaraníes cientos veintidós millones seiscientos mil)...///...***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Erelinda Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN INFONA Nº 729/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", I.D Nº 362512 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

*...///...2. **ADJUDICAR*** a la firma COMACO S.R.L ***EL LOTE 2 – SILLAS GIRATORIAS: a la firma COMACO S.R.L por un monto total de Gs. 100.376.664 (Guaraníes cien millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro)***".-

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, en atención al Informe del Comité de Evaluación, del Comité de Evaluación, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación a la Firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A EL LOTE 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMÉSTICOS: a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, por un monto total de Gs, 122.600.000 (Guaraníes cientos veintidós millones seiscientos mil)** y a la Firma **COMACO S.R.L EL LOTE 2 – SILLAS GIRATORIAS: a la firma COMACO S.R.L por un monto total de Gs. 100.376.664 (Guaraníes cien millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro)** ----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y **financieras del** INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y **la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estadoj) Administrar los bienes** e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u) **Realizar los demás actos** que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.----------

Resuelve:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el Llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS" -- ID 362512,** conforme al Anexo que forma parte integrante de ésta Resolución.----------

Artículo 2°: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Concurso de Ofertas, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 362512.----------

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 729/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", I.D Nº 362512 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 729/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", I.D Nº 362512 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

ANEXO I

1- **ADJUDICAR**, a la Firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A EL LOTE 1 – ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMÉSTICOS: a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A**, por un monto total de Gs. 122.600.000 (Guaraníes cientos veintidós millones seiscientos mil), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
			Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			**4.200.000**	**42.000.000**
1.1	Aires Tipo Split 18 mil BTU	10	TOKYO	CHINA	3.650.000	36.500.000
1.2	Costo de Instalación	10	N/A	N/A	550.000	5.500.000
2	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 24 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			**5.594.000**	**11.188.000**
2.1	Aires Tipo Split 24 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	4.802.000	9.604.000
2.2	Costo de Instalación	2	N/A	N/A	792.000	1.584.000
3	Provisión e Instalación aires TIPO CASSETTE de 24 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			**10.143.000**	**10.143.000**
3.1	Aires Tipo Cassette de 24 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	8.163.000	8.163.000
3.2	Costo de Instalación	1	N/A	N/A	1.980.000	1.980.000
4	Provisión e Instalación aires TIPO CASSETTE de 36 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			**12.100.000**	**12.100.000**
4.1	Aires Tipo Cassette de 36 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	9.460.000	9.460.000
4.2	Costo de Instalación	1	N/A	N/A	2.640.000	2.640.000
5	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. CAACUPÉ - CORDILLERA	1			**4.328.000**	**8.656.000**
5.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	3.558.000	7.116.000
5.2	Costo de Instalación	2	N/A	N/A	770.000	1.540.000
6	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 12 mil btu. CRUCE PIONEROS - CHACO	1			**3.027.000**	**9.081.000**
6.1	Aires Tipo Split 12 mil BTU	3	TOKYO	CHINA	2.257.000	6.771.000
6.2	Costo de Instalación	3	N/A	N/A	770.000	2.310.000
7	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 24 mil btu. CRUCE PIONEROS - CHACO	1			**5.902.000**	**5.902.000**
7.1	Aires Tipo Split 24 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	4.802.000	4.802.000
7.2	Costo de Instalación	1	N/A	N/A	1.100.000	1.100.000
8	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. VILLA FLORIDA - MISIONES	1			**4.328.000**	**4.328.000**
8.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	3.558.000	3.558.000
8.2	Costo de Instalación	1	N/A	N/A	770.000	770.000
9	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. NUEVA LONDRES - CORONEL OVIEDO	1			**4.328.000**	**8.656.000**
9.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	3.558.000	7.116.000
9.2	Costo de Instalación	2	N/A	N/A	770.000	1.540.000
10	Acondicionador de aire tipo splitProvisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. CAAZAPÁ - CAAZAPÁ	1			**4.328.000**	**4.328.000**
10.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	3.558.000	3.558.000
10.2	Costo de Instalación	1	N/A	N/A	770.000	770.000
11	Visicooler	1	BRIKET	ARGENTINA	**4.800.000**	**4.800.000**
12	Microondas	2	MIDEA	CHINA	**709.000**	**1.418.000**
						122.600.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gralin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 729/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", I.D Nº 362512 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

2- **ADJUDICAR**, a la Firma **COMACO S.R.L el LOTE 2 – SILLAS GIRATORIAS: a la firma COMACO S.R.L por un monto total de Gs. 100.376.664** (Guaraníes cien millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro). conforme al siguiente detalle:

LOTE 2 - SILLAS PARA OFICINA						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	COMACO S.R.L.			
			Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sillón Giratorio tipo Ejecutivo	8	Acacia	Paraguaya	1.643.333	13.146.664
2	Silla Giratoria con posabrazos	13	Acacia	Paraguaya	810.000	10.530.000
3	Silla giratoria común	130	Acacia	Paraguaya	590.000	76.700.000
						100.376.664

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Erelia Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.